

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6221** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2194/2014, con NIG 4109142M20130003755, por Auto de diez de febrero de dos mil quince se ha declarado en concurso voluntario al deudor Navarro Hermoso, S.L., con CIF B-41714320, con domicilio en Sevilla, en calle Relator n.º 40; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Ignacio de la Lastra Marcos, con domicilio postal en Sevilla, en calle Méndez Núñez, 1, 2.º C, teléfono: 954 229 910, fax: 954 228 453; y dirección electrónica: [acnavarrohermoso@gmail.com](mailto:acnavarrohermoso@gmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Sevilla, 16 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150006384-1